



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 182

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 172

(Sesión extraordinaria)

celebrada el martes 20 de julio de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria:

- Acuerdo del Gobierno por el que, conforme a lo establecido en el artículo 8 del texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para el período 2011-2013, y el límite de gasto no financiero del Estado para 2011. «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, número 416, de 25 de junio de 2010. (Número de expediente 430/000004.)

2

SUMARIO

Se abre la sesión a las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

	Página
Debate relativo al objetivo de estabilidad presupuestaria	2

Acuerdo del Gobierno por el que, conforme a lo establecido en el artículo 8 del texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2011-2013, y el límite de gasto no financiero del Estado para 2011 2

La señora vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda (Salgado Méndez), presenta a la Cámara el objetivo de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero del Estado para el año 2011, aprobados por el Consejo de Ministros el pasado 16 de junio.

En turno de fijación de posiciones intervienen los señores Montoro Romero, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso; Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió); Azpiazu Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV); Ridaó i Martín y Llamazares Trigo, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds; Jorquera Caselas, la señora Oramas González-Moro, el señor Salvador Armendáriz y la señora Barkos Berruezo, del Grupo Parlamentario Mixto y el señor Fernández Marugán, del Grupo Parlamentario Socialista.

Sometido a votación el acuerdo del Gobierno por el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2011-2013, y el límite de gasto no financiero del Estado para 2011, se aprueba por 170 votos a favor, 166 en contra y 13 abstenciones.

Se suspende la sesión a las nueve y quince minutos de la noche.

Se abre la sesión a las seis y cuarenta y cinco minutos de la tarde.

DEBATE RELATIVO AL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA.

— **ACUERDO DEL GOBIERNO POR EL QUE, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 8 DEL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY GENERAL DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, APROBADO POR REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2007, DE 28 DE DICIEMBRE, SE FIJA EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA EL PERIODO 2011-2013, Y EL LÍMITE DE GASTO NO FINANCIERO DEL ESTADO PARA 2011. (Número de expediente 430/000004.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Punto I del orden del día: Acuerdo del Gobierno por el que, conforme a lo establecido en el artículo 8 del texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2011-2013, y el límite de gasto no financiero del Estado para 2011. Para exponer el acuerdo del Gobierno tiene la palabra la señora vicepresidenta segunda del Gobierno. (**Rumores.**) Silencio, por favor. Les ruego tengan la bondad de tomar asiento. Adelante, señora vicepresidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA SEGUNDA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, comparezco ante esta Cámara para presentar el objetivo de estabilidad presupuestaria y el límite de gasto no financiero del Estado para 2011 que fueron aprobados por el Consejo de Ministros el pasado 16 de junio. Este objetivo de estabilidad y el techo de gasto suponen un paso ineludible en el proceso de consolidación fiscal que el Gobierno está llevando a cabo de acuerdo con nuestras leyes de estabilidad presupuestaria y en cumplimiento de los compromisos adquiridos con los socios comunitarios. Ya en el ejercicio pasado adoptamos una serie de medidas dirigidas a incidir en esta senda como fue el acuerdo de no disponibilidad adoptado, que SS.SS. recordarán. En los Presupuestos Generales del Estado para el año 2010 el Gobierno confirmó la línea de trabajo que estamos manteniendo dirigida a la consolidación fiscal. A este esfuerzo se unieron las decisiones adoptadas en el Consejo de Ministros del pasado 29 de enero involucrando al conjunto de las administraciones públicas en una progresiva corrección del desequilibrio de las cuentas públicas para situar el déficit en el 3 por ciento del PIB en el año 2013 en cumplimiento del mandato comunitario. Esta participación se ha estructurado a través de los acuerdos marco sobre

sostenibilidad de las finanzas públicas con comunidades autónomas y corporaciones locales, aprobados en el Consejo de Política Fiscal y Financiera y en la Comisión Nacional de Administración Local el 22 de marzo y el 7 de abril respectivamente.

En el ámbito de la Administración General del Estado este esfuerzo se materializa en dos elementos: el Plan de acción inmediata 2010, con un recorte adicional de gasto de 5.000 millones de euros; y el Plan de austeridad 2011-2013, que da lugar a un recorte del gasto con un impacto equivalente al 2,6 por ciento del PIB en ese periodo. Entre otras medidas cabe destacar que se ha reducido la oferta de empleo público al 10 por ciento de la tasa de reposición de efectivos, no efectuándose ninguna nueva contratación de personal interino. Asimismo, se está llevando a cabo un plan de racionalización de las estructuras de la Administración General del Estado y del sector público empresarial que, como saben, se desarrolló el pasado 30 de abril. Estas medidas se han reforzado con los acuerdos adoptados por el Consejo de Ministros del pasado 20 de mayo y con el Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, cuyo debate de convalidación se llevó a cabo en esta Cámara; por ello me permitirán que no me extienda en ello. Entre estos acuerdos se encuentra la modificación del Acuerdo marco con las comunidades autónomas y ciudades con Estatuto de Autonomía y con las corporaciones locales sobre sostenibilidad de las finanzas públicas para el periodo 2010-2013, ya asumido en los correspondientes órganos de coordinación. El objetivo, señorías, sigue siendo reducir el déficit público hasta el 3 por ciento del PIB para el año 2013. Lo que se ha producido con las decisiones anunciadas por el presidente del Gobierno y concretadas el pasado 20 de mayo es una aceleración del proceso de ajuste en el tiempo, es decir se ha decidido impulsar la reducción del déficit en los años 2010 y 2011 con el objetivo de cerrar el año 2011 con un déficit del 6 por ciento del producto interior bruto para el conjunto de las administraciones públicas. Quiero recordarles que la previsión anterior era del 7,5 por ciento. De esta manera, el grueso del ajuste de consolidación fiscal se traslada a los dos primeros años y con ello se reduce de manera significativa la acumulación de deuda pública con respecto a la senda prevista con anterioridad.

Como SS.SS. conocen, España, al igual que la mayoría de los países de la Unión Europea, está incurso en un procedimiento de déficit excesivo. He dicho la mayoría de los países y debería decir la gran mayoría de los países, puesto que veinte tienen ya aprobado el procedimiento de déficit excesivo y para otros cuatro países más se ha iniciado por parte de la Comisión. Dicho de otra manera, veinticuatro de los veintisiete países que configuran la Unión Europea han presentado déficits superiores al 3 por ciento. Eso ha llevado a España, al igual que a todo ese número de Estados de nuestra zona económica, a realizar un esfuerzo adicional de consolidación de las cuentas públicas o, dicho de otra manera, a plantearnos la adopción de medidas adicionales de reducción

del déficit. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

Señorías, la prioridad de la política fiscal del Gobierno es en la actualidad la consolidación presupuestaria a corto, a medio y a largo plazo. Esta orientación de la política fiscal resulta clave para mantener la confianza necesaria entre los agentes económicos. La pérdida de confianza podría generar daños permanentes en la actividad económica impidiendo, o cuando menos dificultando, su recuperación. Como ya he señalado en otras ocasiones en esta Cámara, es muy relevante el efecto que la consolidación fiscal va a tener en la reducción de la incertidumbre y de la prima de riesgo-país. Estos factores van a contribuir sin duda a reducir los costes de financiación para todos los agentes, no solo para el sector público. Estas medidas van a tener también un gran impacto en el sector privado, que cuenta con un volumen y unas condiciones de endeudamiento menos favorables. Señorías, el consumo y la inversión se retraen cuando aumenta la incertidumbre acerca de la capacidad del Gobierno para cumplir con sus obligaciones en el medio plazo. Un ajuste como el que planteamos reduce el nivel de incertidumbre respecto de la situación presupuestaria de las administraciones públicas. Este efecto de reducción de la incertidumbre va a favorecer el consumo de las familias y la inversión productiva, va a favorecer el empleo del sector privado y con ello va a poder contrarrestar el impacto negativo inicial derivado de la retirada del impulso del sector público.

Señorías, me he referido a los efectos de la consolidación presupuestaria sobre la prima de riesgo-país. Si una subida de la prima de riesgo tiene un impacto directo sobre la prima de riesgo privada, un ajuste de gasto que sea creíble contribuye a una reducción de la misma y, por tanto, del coste de financiación. Con ello, sin duda, se estimula la inversión privada. Así, la orientación de consolidación fiscal y la reducción del déficit, junto con las reformas estructurales que ha adoptado y está impulsando el Gobierno, resultan claves para recuperar la capacidad de crecimiento y creación de empleo. Señorías, como saben, estas actuaciones tienen la ventaja de favorecer una mejora de la confianza no solo a corto plazo, sino que aumentan el crecimiento potencial y dotan a nuestra economía de una mayor flexibilidad. Ya conocen las iniciativas del Gobierno en este campo, en el de las reformas estructurales. Me estoy refiriendo a las actuaciones en el marco del sector servicios, singularmente al proceso de trasposición de la Directiva de Servicios, pero también me estoy refiriendo a las propuestas de regulación en el ámbito laboral, a las decisiones y normas sobre el sistema financiero, a la política de mejora de la regulación económica. En este ámbito, estamos actuando tanto mediante el refuerzo de la gobernanza de los organismos reguladores como a través de la reducción de cargas administrativas que recaen sobre las empresas para poder iniciar y llevar a cabo su actividad productiva. Evidentemente, me refiero también en este ámbito al impulso a la inversión en investigación y

desarrollo y en capital humano o a las propuestas que se han enviado al Pacto de Toledo en el marco del sistema de pensiones. La trasposición de la Directiva de Servicios es un proceso a través del cual se moderniza la regulación de este sector, que quiero recordar que representa dos terceras partes del producto interior bruto y del empleo total en nuestro país. Las mejoras que estamos introduciendo van a implicar avances en productividad, en consumo, en inversión y en salario real de los trabajadores. La nueva regulación se inspira en el principio de libertad de empresa y su objetivo es facilitar el libre establecimiento de servicios, contribuir al impulso del mercado único y adoptar criterios y actitudes de liberalización de los cuellos de botella de nuestra economía. Una vez realizadas las reformas legislativas que SS.SS. conocen dado que en su tramitación ha participado activamente esta Cámara, el Gobierno ha seguido trabajando con la aprobación del desarrollo reglamentario. Por lo que se refiere a actuaciones de competencia estatal, quiero destacar que se han eliminado más de 110 autorizaciones estatales y se han modificado más de 110 reales decretos. Quisiera destacar asimismo el Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, que se encuentra actualmente en tramitación parlamentaria. Las medidas incluidas en esta norma se dirigen a reducir la dualidad de nuestro mercado laboral, a reforzar los instrumentos de flexibilidad interna en el desarrollo de las relaciones laborales, permitiendo una mejor adaptación de las condiciones laborales a las necesidades de cada empresa. Se refieren también a aumentar la eficiencia del proceso de intermediación en este mercado. También se incluyen mayores oportunidades para las personas desempleadas, con una particular atención a los jóvenes, reordenando la política de bonificaciones a la contratación indefinida para hacerla más eficiente, permitiendo que las personas sin formación puedan adquirir las cualificaciones necesarias en la propia empresa.

Señorías, el Gobierno está llevando a cabo una reforma ambiciosa del sector financiero. Ya se ha completado prácticamente la reordenación de las entidades de crédito, la reordenación en particular de nuestro sistema de cajas de ahorro, con el apoyo del FROB. Se ha aprobado también el Real Decreto-Ley 11/2010, de 9 de julio, de órganos de gobierno y otros aspectos del régimen jurídico de las cajas de ahorro, sobre el que SS.SS. se pronunciarán mañana. El Gobierno ha introducido también reformas dirigidas a mejorar el funcionamiento de la Administración en sus relaciones con los ciudadanos, dotándose de una mayor eficiencia en las mismas e impulsando el gobierno electrónico, en el que quiero señalar, señorías, que somos sin duda el país más avanzado en el ámbito de la OCDE. Sus señorías conocen asimismo las propuestas del Gobierno en relación con la modificación del sistema de pensiones. Es una propuesta que está siendo discutida en el marco del Pacto de Toledo y que trata de un conjunto de medidas que nos

van a permitir garantizar la sostenibilidad de nuestro sistema de pensiones en el medio y en el largo plazo.

Señorías, este es el contexto que sustenta el objetivo de estabilidad y el techo de gasto que hoy les presento. Como saben, la definición del objetivo de estabilidad viene precedida del informe de posición cíclica que elabora el ministerio que dirijo. El texto refundido de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2007, de 28 de diciembre, establece que el Ministerio de Economía y Hacienda elaborará un informe, previa consulta al Instituto Nacional de Estadística y al Banco de España y teniendo en cuenta las previsiones del Banco Central Europeo y de la Comisión Europea; en ese informe deberá evaluarse la fase del ciclo económico proyectado para cada uno de los años contemplados en el horizonte temporal de fijación del objetivo de estabilidad. En cumplimiento de esta disposición, el Ministerio de Economía y Hacienda ha elaborado este informe por cuarto año consecutivo. Durante los tres últimos años la evaluación de la posición cíclica de nuestra economía se ha convertido en un parámetro de referencia fundamental para el diseño de la política fiscal. De hecho, durante los años 2008 y 2009 la política fiscal ha jugado un papel clave para amortiguar el impacto de la recesión económica y para sostener la confianza de los agentes; ha permitido así el funcionamiento pleno de los estabilizadores automáticos y ha permitido adoptar medidas discrecionales en línea con las recomendaciones de la Comisión Europea y de otros organismos internacionales. Estas actuaciones en el ámbito de la política fiscal han condicionado que las cuentas públicas hayan experimentado un notable deterioro. Así, la necesidad de financiación conjunta de las administraciones públicas se ha elevado hasta el 11,2 por ciento del PIB en el año 2009, cuando tan solo dos años antes el presupuesto se cerraba con el tercer superávit consecutivo. La situación saneada de aquellos años y la excelente gestión del Gobierno socialista permitieron reducir significativamente el endeudamiento del sector público. El actual deterioro de la situación fiscal ha llevado a que ese endeudamiento se situase en el 53,2 por ciento del PIB a finales del año 2009. Quiero señalar que este porcentaje sigue siendo 25 puntos menor que el promedio del área del euro, que es de un 78,7 por ciento a la misma fecha. Por este motivo, de acuerdo con nuestras leyes de estabilidad presupuestaria y en cumplimiento de los compromisos adquiridos con el resto de nuestros socios comunitarios y con la Comisión Europea, en el presupuesto de 2010 ya se adoptaron importantes medidas de consolidación presupuestaria: una disminución de gasto público, un aumento selectivo de impuestos, una retirada parcial de medidas discrecionales. Sin embargo, las notables turbulencias existentes en los mercados financieros y el clima de incertidumbre existente sugieren que la mejor contribución que la política fiscal puede hacer a la economía radica en acelerar en este momento el proceso de consolidación presupuestaria incluyendo la puesta en marcha de medidas de largo alcance que garanticen la sostenibili-

lidad de las finanzas públicas. De esta forma, asumiendo que la situación de los mercados financieros internacionales va a ir normalizándose y que las primas de riesgo se van a estabilizar en niveles más reducidos, el informe permite concluir que España alcanzará su mínimo cíclico durante el año 2010, para ir cerrando paulatinamente su brecha de producción, su *output gap*, hasta finales del año 2013 o año 2014. Sin embargo, para que este escenario se haga realidad, para que nuestra economía retorne a tasas de crecimiento más robustas, ha sido necesario acelerar la retirada de los estímulos extraordinarios aplicados a la demanda agregada así como también han sido necesarias las medidas de consolidación de las finanzas públicas anunciadas en el programa de estabilidad. Este proceso de aceleración de la consolidación fiscal es un proceso en el que van a participar todos los niveles de las administraciones públicas. Así se acordó en el último Consejo de Política Fiscal y Financiera; así se acordó en el seno de la Comisión Nacional de Administración Local. Este esfuerzo de consolidación fiscal acelerada resulta además indispensable para dotar de mayor eficiencia a nuestro sector público y mantener el potencial estabilizador de la política fiscal.

Señorías, los últimos indicadores globales siguen apuntando una continuidad en el proceso de reactivación económica. Los indicadores más actualizados continúan mostrando avances en la actividad que ya se están trasladando al empleo. Los datos sugieren que el crecimiento de la economía mundial está asentándose, liderado por el sector de manufacturas y con los servicios renovando su dinamismo. No obstante, las turbulencias financieras se han dejado notar en los indicadores de opinión más recientes a ambos lados del Atlántico. En este contexto, el precio del petróleo Brent, en promedio mensual, se situó en 74,7 dólares por barril en el mes de junio, es decir, un 1,3 por ciento menos que en el mes de mayo. Por su parte, los precios de las materias primas industriales, según el índice expresado en dólares que elabora *The Economist*, se redujeron un 5,7 por ciento en abril. Como consecuencia, la inflación en el conjunto de la OCDE se redujo en una décima en junio, hasta situarse en el 2 por ciento, aun cuando la inflación subyacente permanece en niveles mínimos históricos, lo que resulta coherente con la todavía baja utilización de la capacidad productiva en los países más desarrollados y con la alta tasa de paro. En el caso de nuestro principal socio comercial, la zona euro, el avance del producto interior bruto del primer trimestre del año 2010 se situó en el 0,2 por ciento, según tasa trimestral no anualizada, tras el estancamiento de finales del año 2009. Los indicadores más recientes, de junio, sugieren una cierta atenuación del ritmo de expansión de la actividad, que venía impulsada por el sector manufacturero y beneficiada por los nuevos pedidos de exportaciones debido al aumento de la demanda exterior y a la mejora de la competitividad por la debilidad del euro, así como por el sector servicios, registrando ambos sectores el primer aumento del empleo desde junio de 2008. En junio, el índice de sentimiento económico, elaborado por

la Comisión Europea, aumentó tres décimas, pero se mantuvo por debajo de cien —su media de largo plazo—, impulsado por la mejora de los servicios, industria y consumidores, mientras que en la construcción este índice de sentimiento económico se redujo.

Por su parte, el producto interior bruto de Estados Unidos creció un 2,7 por ciento, en tasa intertrimestral anualizada, en el primer trimestre del año 2010, tras haber registrado un avance del 5,6 por ciento en el trimestre precedente. Esta moderación se debió a la desaceleración de las exportaciones y de la variación de existencias y al cambio de signo a negativo de la inversión fija residencial, así como al retroceso del gasto público. En cambio, el gasto en consumo privado se fortaleció y se ralentizaron las importaciones y en los meses más recientes ha predominado el tono favorable en los indicadores de opinión y de actividad. En los últimos meses las economías emergentes y los países en desarrollo han reflejado una evolución más favorable de la que se preveía; un dinamismo que se concentra principalmente en el continente asiático, en Latinoamérica y en los países exportadores de materias primas. Así, en el primer trimestre del año 2010 la economía china creció un 11,9 por ciento en términos interanuales, el ritmo más elevado desde finales de 2007 tras el avance del 10,7 por ciento en el periodo previo. India, que ha sorteado la crisis internacional sin incurrir en caídas de la actividad, continúa expandiéndose, si bien a un ritmo más moderado. En Brasil y Argentina la producción supera ya los niveles previos a la crisis. Por su parte, Rusia, que acusó un abrupto descenso del 9 por ciento a principios del año 2009, salió de la recesión dos trimestres más tarde.

En cuanto a la economía española, y después de haber registrado retrocesos muy importantes en la primera mitad de 2009, moderó significativamente su ritmo de deterioro en la segunda mitad y ha comenzado a crecer en el primer trimestre del año 2010. Este comportamiento ha venido determinado, entre otros factores, por un entorno exterior más favorable, por unas menores tensiones financieras y por el efecto de las medidas de política económica implementadas por el Gobierno y el Banco Central Europeo, así como por una paulatina mejora de la confianza. Con todo, el producto interior bruto cerró el año 2009 con una tasa media anual de menos 3,6 por ciento, fruto del debilitamiento de la demanda nacional, que detrajo 6,4 puntos porcentuales a la variación anual del producto interior bruto y que no pudo ser compensada por la aportación positiva de la demanda externa neta, que se situó en 2,8 puntos porcentuales de incremento. Entre los componentes de la demanda nacional cabe destacar la marcada reducción del consumo privado y de la inversión productiva en el primer semestre del año 2009, si bien a partir del tercer trimestre ambos agregados iniciaron una trayectoria de progresiva recuperación. De hecho, el consumo privado ya registró un cierto avance en el cuarto trimestre, un 0,3 por ciento intertrimestral, que se acentuó en los tres primeros meses del año 2010 con un 0,5 por ciento. Estas

mejoras responden a la favorable evolución de algunos de sus principales determinantes: una mayor confianza y unos menores tipos de interés, junto con algunos elementos transitorios como las ayudas a las compras de automóviles incluidas en el Plan 2000E.

También la inversión productiva mostró signos de menor debilidad en los dos últimos trimestres del año 2009, especialmente en el caso de la inversión en bienes de equipo, que registró aumentos intertrimestrales del 1,8 por ciento en el tercer trimestre y del 3,1 por ciento en el cuarto. Factores como la mejora relativa de las expectativas empresariales por la incipiente recuperación de la demanda tanto nacional como sobre todo externa, así como la evolución de las cotizaciones en el mercado de acciones, el entorno de reducidos tipos de interés y el menor endurecimiento de las condiciones crediticias van a favorecer sin duda la consolidación de la inversión privada en el futuro. Es verdad que la inversión en bienes de equipo flexionó de nuevo a la baja en el primer trimestre del año 2010, retrocediendo el 1,2 por ciento en tasa intertrimestral. Sin embargo, los últimos indicadores coyunturales publicados proporcionan señales muy favorables. En concreto, la utilización de la capacidad productiva aumentó de nuevo en abril hasta situarse en el 70,9 por ciento y asimismo la cartera de pedidos de bienes de equipo se incrementó en los seis primeros meses del año. Por su parte, la inversión en construcción se contrajo de manera acusada en el transcurso del año 2009, cerrando el conjunto del año con una caída media anual del 11,2 por ciento. Esa evolución se acentuó en el primer trimestre del año 2010 debido en gran medida al mayor ajuste del segmento residencial, que cuenta con un elevado *stock* de viviendas sin vender. Sin embargo, en los primeros meses de este año las transacciones inmobiliarias han empezado a aumentar impulsadas por la bajada en los precios de la vivienda, el entorno de reducidos tipos de interés y la ligera relajación de las condiciones crediticias con la mejora de la confianza así como las modificaciones fiscales previstas para mediados de 2010 y principios de 2011. Por su parte, la inversión en otras construcciones también presentó un comportamiento más contractivo en los primeros meses de este año debido a la retirada de parte de las medidas discrecionales implementadas por el Gobierno el año precedente para amortiguar el impacto de la crisis, y me estoy refiriendo, evidentemente, al Fondo estatal de inversión local.

El intenso proceso de ajuste que ha venido registrando la economía española continúa reflejándose todavía en el mercado laboral. De acuerdo con los datos de la encuesta de población activa, en el primer trimestre de 2010 el empleo redujo su ritmo de caída interanual al 3,6 por ciento y en los sectores de servicios y agricultura ya se detectó un aumento de la ocupación. Si a ello se añade una evolución de la población activa más expansiva de lo esperado, se obtiene una tasa de paro del 20 por ciento, que si la corregimos de factores estacionales quedaría desde luego ligeramente por debajo de ese

porcentaje. En este contexto, el crecimiento salarial se redujo ligeramente en los primeros meses del año. Los nuevos convenios, todavía muy escasos, están firmando incrementos salariales del 1,1 por ciento. De esta forma, el crecimiento de los costes laborales unitarios se mantiene contenido, y ello, unido a una reducida presión de la demanda, se traduce en una inflación subyacente del 0,4 por ciento. Sin embargo, el repunte de los precios del petróleo y de otras materias primas está haciendo que la inflación en su conjunto sea mayor, aunque inferior al límite que establece el Banco Central Europeo como estabilidad de precios.

Si consideramos las previsiones de la Comisión Europea y del Fondo Monetario Internacional y tenemos en cuenta el informe de evaluación de la posición cíclica elaborado por el Banco de España, así como los últimos datos disponibles de contabilidad nacional trimestral correspondientes al primer trimestre del año 2009, se ha elaborado un escenario central sobre la evolución cíclica de la economía española a partir de los parámetros de referencia que se mencionan en el artículo 8.2 de la ley. La evolución de la actividad que implica este ejercicio de previsión supone un retroceso del producto interior bruto del 0,3 por ciento en el año 2010, para alcanzar tasas positivas a partir del año 2011 del 1,3, del 2,5 y del 2,7 en cada año respectivamente. La contribución de la demanda nacional al crecimiento irá mejorando paulatinamente, pasando de menos 1,4 puntos porcentuales en el año 2010 —casi 5 puntos más alta que en el año 2009— a 2,4 puntos en el año 2013. En cuanto a la demanda externa, su contribución positiva se reducirá gradualmente desde 1,1 a 0,3 puntos al final del horizonte de proyección. Este comportamiento contrasta con la contribución negativa registrada antes del inicio de la crisis, y es debido al reequilibrio permanente del patrón de crecimiento de la economía española desde el sector de la construcción a otras actividades que o bien son menos intensivas globalmente en consumos intermedios importados o bien tienen una mayor propensión exportadora. La corrección de este desequilibrio, de importancia capital, se pone también de manifiesto en el recorte de nuestra necesidad de financiación externa, que continuará disminuyendo hasta alcanzar un 2,5 por ciento del producto interior bruto en el año 2013. En el año 2010 el consumo privado crecerá un 0,3 por ciento como consecuencia de la mejora de la confianza, del entorno de bajos tipos de interés, de la reducción de la deuda y del mejor comportamiento del empleo. Por eso, en línea con el consumo y con las exportaciones, proyectamos que la inversión en equipo se expanda suavemente apoyada por las mejores expectativas. En cambio, la formación bruta de capital fijo en vivienda va a continuar mostrando un fuerte retroceso en línea con las iniciaciones de viviendas en los últimos meses. Las exportaciones de bienes y servicios, por su parte, avanzarán a una tasa superior al 7 por ciento impulsadas por el dinamismo del comercio internacional y del crecimiento de nuestros mercados de exportación. Final-

mente, la tasa de paro media será 1,4 puntos más alta que en el año 2009 a pesar de que la población activa permanecerá prácticamente estabilizada.

A partir de este año 2010 el perfil de recuperación está ganando fortaleza, aunque va a ser amortiguado por el impacto de las medidas de consolidación fiscal. De esta forma, aunque el consumo privado va a prolongar su senda expansiva, una tasa de paro algo más elevada, junto con un menor avance de la renta disponible y unos mayores tipos de interés la van a hacer menos acusada, generando tasas de ahorro muy superiores a la media de la última década, incluso al final del horizonte de previsión. El consumo público y la inversión pública van a reflejar el impacto de las medidas de austeridad fiscales. Por su parte, la inversión en equipo se irá fortaleciendo progresivamente según se recupera la demanda y según continúa mejorando la confianza. La inversión en vivienda va a discurrir paralela a la finalización del ajuste en el sector residencial, mostrando tasas positivas a partir del año 2012. Las exportaciones de bienes y servicios, por su parte, van a continuar con robustez durante todos los años, fruto del avance de los mercados internacionales y de las ganancias de competitividad que se proyectan para nuestra economía. De esta manera iremos generando progresivamente más empleo y la tasa de paro se reducirá hasta un 16,2 por ciento en el año 2013.

La revisión de las previsiones respecto a las contempladas en el programa de estabilidad es consecuencia de múltiples factores. Comenzaré por los supuestos externos. El crecimiento de los mercados de exportación españoles ha sido revisado al alza a lo largo de todo el horizonte de previsión, en línea con la actualización del comercio y el crecimiento mundiales efectuada por el Fondo Monetario Internacional y otros organismos internacionales. Por su parte, el precio del petróleo se ha mantenido bastante estable en dólares pero se proyecta a un tipo de cambio más depreciado para el euro, y en cuanto a la política monetaria, los tipos de interés a corto y largo plazo se han aumentado todos los años. Además, se han tenido en cuenta las desviaciones respecto de las cifras de la contabilidad nacional trimestral del cuarto trimestre del año 2009 y el primer trimestre de 2010, así como la encuesta de población activa correspondiente a este último periodo. En el caso del producto interior bruto, los datos observados han sido algo más favorables que las proyecciones del programa de estabilidad, y además ha sido conveniente introducir algunas modificaciones en la composición del crecimiento. En concreto se ha revisado al alza en el año 2010 el consumo privado, la inversión en equipo, las exportaciones, las importaciones y la tasa de paro y hemos revisado a la baja fundamentalmente la construcción. El plan de recorte de gasto público aprobado recientemente por el Gobierno implica una revisión a la baja del consumo público y su deflactor, de la inversión pública y de las transferencias corrientes tanto en el año 2010, como sobre todo en 2011. De esta manera, el crecimiento para el año 2011 ha sido revisado

a la baja concretamente en 0,5 puntos con respecto a la actualización del programa de estabilidad.

Pasando a los componentes de la demanda doméstica, el consumo privado se ha modificado al alza en el año 2010 en línea con los indicadores coyunturales y a la baja en los tres años posteriores como consecuencia en el año 2011 de las medidas de recorte del gasto público, de la revisión a la baja del empleo y de la revisión al alza de la tasa de paro. Entre 2011 y 2013 los tipos de interés más elevados y la mayor tasa de paro implicarían una mayor tasa de ahorro que la inicialmente contemplada en el programa de estabilidad. Por su parte, la inversión en equipo y otros productos disminuirá algo menos en el año 2010 y crecerá menos de lo previsto en el programa de estabilidad en los años posteriores ante la perspectiva de unos mayores tipos de interés y un menor avance de la actividad. Estos elementos se ven parcialmente contrarrestados por la revisión al alza de las exportaciones, sectores más intensivos en capital por la mejora de la confianza asociada a la consolidación fiscal. Por su parte, la inversión en construcción será más baja este año y el próximo debido a los recortes anunciados de inversión pública. En el sector exterior, las exportaciones se revisan al alza en todo el horizonte aunque cada vez con menor intensidad, reflejando una mayor corrección del crecimiento de los mercados españoles durante los primeros años y unas ganancias de competitividad que se moderan paulatinamente. En línea con la demanda final resultante, las importaciones también son ajustadas, logrando, junto con las exportaciones, una corrección más intensa del saldo exterior.

Señorías, los salarios nominales se orientarán algo más a la baja en los años 2010 y 2011 por el descenso de los salarios en el sector público. Por lo que respecta al deflactor del producto interior bruto, aunque la depreciación del euro supone una presión al alza, los menores salarios y una brecha de producción que se cierra algo más lentamente más que compensan los anteriores elementos haciendo que el resultado final sea una revisión a la baja. Por último, ante la necesaria modificación a la baja del empleo y al alza de la población activa, como ya se observó en la encuesta de población activa del primer trimestre, la tasa de paro resulta ser ligeramente más elevada que en el programa de estabilidad.

A partir del anterior cuadro macroeconómico, se evalúa mediante el método de función de producción el *output* potencial y la brecha de producción de la economía española, que es uno de los indicadores clave para su posición cíclica. La metodología aplicada se corresponde básicamente con la propuesta por la Comisión Europea para la elaboración de los programas de estabilidad. El resultado es que el crecimiento potencial de la economía española va a experimentar una moderación en estos años. De esta forma y partiendo de niveles ligeramente inferiores al 3 por ciento en el año 2001, se va a alcanzar un suelo del 0,5 por ciento en el año 2010. Posteriormente, el crecimiento potencial volvería a aumentar hasta situarse en el entorno del 2 por ciento a mediados

de la década. Este comportamiento es consecuencia tanto de elementos estructurales como de factores asociados a la crisis. Así, la población en edad de trabajar se va a ralentizar significativamente como consecuencia de las nuevas proyecciones de flujos de inmigración, y a su vez el proceso de incorporación de la mujer al mercado de trabajo va a reducir su dinamismo según se vaya agotando el efecto de la incorporación de nuevas generaciones a la población en edad de trabajar. Más relacionada con la crisis actual, la tasa de paro de equilibrio alcanzará su máximo en el año 2010 y la tasa de inversión será más reducida para adecuarse a unos tipos de interés más elevados que en el periodo inmediatamente anterior a la crisis. Finalmente, la productividad total de los factores se acelerará progresivamente debido en parte a la pérdida de relevancia del sector de la construcción y también a la implementación de las diversas medidas de reforma estructural contenidas en la trasposición de la Directiva de Servicios y a la estrategia de economía sostenible. En la actualidad, estamos trabajando en la estimación del impacto que puedan tener en estas previsiones la reforma del mercado laboral y la reforma del sector financiero. Como consecuencia, el *output gap* alcanzaría un mínimo negativo en el año 2010 para irse cerrando progresivamente hasta ser casi absorbido en el año 2013 gracias a un crecimiento del producto interior bruto superior al potencial en todos estos años. En todo este horizonte, sin embargo, el *output gap* se mantendrá en valores negativos y contribuirá así a que las presiones inflacionistas asociadas a la demanda interna sean moderadas dada la existencia de recursos infrautilizados. Hay que señalar, no obstante, que estos resultados están sujetos a un cierto grado de incertidumbre. Las crisis de origen financiero siempre incorporan un riesgo elevado de generar efectos persistentes sobre el crecimiento potencial debido a la revaloración al alza del riesgo crediticio y a la reasignación de recursos entre sectores.

Señorías, quisiera ahora referirles cómo ve el Gobierno nuestras principales fortalezas para la recuperación económica. A finales del año 2008 el comercio mundial experimentó un retroceso sin precedentes como consecuencia de la crisis financiera internacional. Para darles una referencia les diré que se retornó a los flujos comerciales del año 2006. Sin embargo, a mediados de 2009 se ha iniciado un proceso de recuperación, expandiéndose en los últimos tres meses a un ritmo mayor de lo esperado. Además, los nuevos pedidos de exportación globales crecieron en abril a la mayor tasa en la historia de la serie y eso nos permite augurar que esta tendencia va a continuar afianzándose a lo largo de los próximos meses. No resulta sorprendente, por tanto, que durante los últimos meses los organismos internacionales hayan revisado al alza sus previsiones de comercio mundial. Así lo ha hecho la Comisión Europea, que preveía en octubre un crecimiento del comercio mundial de bienes y servicios del 3,4 por ciento en el año 2010 y del 4,7 por ciento en el año 2011. Tres meses después se volvió a elevar la previsión de comercio mundial del Fondo

Monetario Internacional augurando un aumento del 7,1 por ciento en el año 2010, moderado hasta el 6 por ciento en 2011. En el caso de España, durante el primer trimestre de 2010 las exportaciones de bienes crecieron un 13 por ciento en volumen según la contabilidad nacional. En abril los pedidos de exportaciones volvieron a registrar un avance significativo. Así esperamos que las exportaciones alcancen un crecimiento en torno al 7 por ciento en este año 2010. Como consecuencia del prolongado e intenso esfuerzo inversor que realizó la economía española durante la última década, los agentes privados llegaron a acumular importantes volúmenes de deuda que suponían una elevada carga de intereses, lastrando así sus posibilidades de gasto. En términos consolidados, a pesar de la financiación alcanzada por las administraciones públicas desde el año 2005 y de que la tasa de ahorro agregada de la economía se mantuvo en niveles superiores al 20 por ciento, este comportamiento se tradujo en una senda creciente de apelación a los mercados financieros internacionales que culminó con una necesidad de financiación del 9,6 por ciento del producto interior bruto en el año 2007.

El proceso de desapalancamiento de los agentes privados se inició ya hace un par de años, pero el afianzamiento de la recuperación económica requiere sin duda una reducción más intensa. En este sentido, el cuadro macroeconómico es compatible con que los agentes privados generen todos los años del horizonte una capacidad de financiación conjunta positiva. De esta forma los agentes podrán ir incrementando gradualmente su gasto a medida que vayan amortizando su deuda. Teniendo en cuenta además el esfuerzo de consolidación presupuestaria, la necesidad de financiación externa de la economía española se podría reducir hasta un 2,5 por ciento del PIB en el año 2013. No obstante, la mejora observada en los últimos meses en la accesibilidad de las familias a la compra de viviendas, la recuperación de la confianza, la ligera suavización de las condiciones de acceso al crédito y las medidas fiscales implementadas por el Gobierno parecen estar impulsando la demanda inmobiliaria a juzgar por la reducción del número de compraventas de viviendas nuevas. De mantenerse esta tendencia durante el año 2010 se iniciaría el proceso de absorción del *stock* de viviendas todavía sin vender y a partir del año 2012 el número de viviendas iniciadas crecerá retomando la inversión residencial una senda alcista.

Señorías, como les he indicado, hay veinte Estados miembros que tienen ya aprobado su procedimiento de déficit excesivo y deben corregir así su situación de déficit en el marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y en cuatro más se ha iniciado este procedimiento. En España debemos alcanzar un 3 por ciento de déficit sobre PIB en el año 2013. Para alcanzar este objetivo el Gobierno ha aprobado un conjunto de medidas de consolidación fiscal intensificando el esfuerzo a realizar en 2010 y 2011. La senda que hoy les presento es una senda exigente para todas las administraciones públicas puesto que la sostenibilidad presupuestaria es

una labor de todos los niveles de gobierno. Desagregando por administraciones, el objetivo de estabilidad es el siguiente: la Administración Central tendrá un déficit del 2,3 por ciento para el año 2011; en el 2012 será del 3,2 por ciento y en 2013, del 2,1 por ciento. Para las comunidades autónomas, y teniendo en cuenta el efecto de la previsión de liquidación del sistema de financiación, el objetivo de déficit es del 3,3 por ciento en el año 2011; del 1,3 por ciento en el 2012 y del 1,1 por ciento en el año 2013. Las entidades locales por su parte deberán tener un déficit en el año 2011 del 0,8, y de 3 y 2 décimas respectivamente para 2012 y 2013. Estos objetivos, señorías, fueron informados por el pleno del Consejo de Política Fiscal y Financiera y por la Comisión Nacional de Administración Local respectivamente. Finalmente, la Seguridad Social es la única Administración que con un 0,4 por ciento del PIB se estima que presentará superávit en el año 2011 manteniendo este superávit en los años 2012 y 2013.

El acuerdo de Consejo de Ministros que fija el objetivo de estabilidad para el trienio 2011-2013 determina también el límite del gasto no financiero del Estado para el ejercicio 2011 una vez realizada la previsión de ingresos. Quiero señalar que en los cinco primeros meses de este año los ingresos no financieros han experimentado un incremento del 2,4 por ciento respecto del mismo periodo del ejercicio 2009 y la previsión para este año 2011 es la de que los ingresos tributarios totales en 2011 aumenten por segundo año consecutivo en torno a un 6 por ciento. Es un incremento que se explica a partes iguales por las medidas de consolidación fiscal ya adoptadas y por la consolidación de la recuperación económica. Quiero señalar en particular que tras la recuperación de los niveles estables de recaudación neta registrada en 2010, la recaudación por IVA en el año 2011 tendrá un incremento moderado gracias a la mejora del consumo y al impacto de las medidas de consolidación adoptadas. La recaudación por impuestos especiales presentará un crecimiento, aunque de menor intensidad, y por su parte el impuesto sobre la renta de las personas físicas presentará un perfil paralelo al de los ingresos totales. En el impuesto sobre sociedades finalmente, y tras tres años de intensas caídas, se espera un incremento mayor al medio de los ingresos, en un escenario de crecimiento de la facturación y de moderación de los costes salariales. Considerando todo ello, los ingresos no financieros del Estado se prevé que asciendan en el año 2011 a 104.539 millones de euros. Teniendo en cuenta que el objetivo de déficit para el Estado es el 2,3 por ciento del PIB, el límite del gasto no financiero para el ejercicio 2011, una vez realizados los ajustes para la equivalencia entre las magnitudes en contabilidad nacional y presupuestaria, asciende a 150.056 millones de euros. Este límite de gasto no puede compararse directamente con el del presupuesto inicial del año 2010 por la incidencia del nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas. La mayor participación de estas en la recaudación del IRPF, del IVA y de impuestos especiales supone un descenso en el importe

del Fondo de suficiencia. Así, si se realiza el análisis en términos homogéneos, el gasto no financiero del año 2011 asciende a 122.256 millones de euros, es decir una disminución del 7,7 por ciento respecto al de 2010, reflejando así el importante esfuerzo de austeridad que se va a realizar.

El marco de estas decisiones, como SS.SS. conocen, es el de una situación económica muy compleja y que supone un enorme reto para la política económica. La contención del déficit público se ha convertido en el objetivo más urgente y prioritario porque es una condición sine qua non para poder seguir avanzando en el camino de la recuperación. Esta estrategia de consolidación de las cuentas públicas continúa y se ha reflejado en el techo de gasto para el año 2011 y en el objetivo de estabilidad para los tres próximos años que aprobó el Consejo de Ministros el pasado 16 de junio. En definitiva, señorías, el Gobierno presenta un objetivo de estabilidad exigente y realista en la línea de reducción del déficit público —que debe ser su prioridad—, orientado a consolidar la recuperación económica y la sostenibilidad presupuestaria en el medio plazo. Por todo ello, señorías, espero que con su voto aprueben el objetivo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2011-2013 que hoy les he presentado.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora vicepresidenta del Gobierno.

Vamos a iniciar el turno de fijación de posiciones. En primer lugar, en nombre del Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Montoro.

El señor **MONTORO ROMERO**: Señora presidenta, señora vicepresidenta segunda del Gobierno, señorías, la vicepresidenta nos ha regalado una larguísima exposición, rememorando a su antecesor en el cargo. Debe ser la forma personal que tiene de celebrar que ella continúa en el mismo a estas alturas del mes de julio, porque ciertamente la lectura tan detallada de todos los preámbulos y las exposiciones de motivos de las diferentes leyes que ha traído el Gobierno a esta Cámara y también la lectura del informe que acompaña al escenario de estabilidad presupuestaria es un ejercicio bastante inútil, señorías, ya que de lo que se trata ahora no es de que nos repita aquí lo que ya sabemos leer, sino de valorar y medir la confianza y la fiabilidad de un Gobierno que empieza con el trámite de hoy a someter a debate el Presupuesto General del Estado para el año 2011.

El Grupo Parlamentario Popular lo que quiere es mostrar nuestra oposición más rotunda al trámite que hoy abordamos y, en definitiva, explicar a la opinión pública la oportunidad política que se abre en este trámite. La oposición radica en que las cifras que trae el Gobierno a esta Cámara no son fiables, señorías. Esas cifras se sustentan en un cuadro macroeconómico que hoy todos los analistas, dentro y fuera de España, ponen

en cuestión. El Gobierno está solo cuando estima un crecimiento de la economía para el año próximo del orden del 1,3 por ciento del PIB o del 2,6 ó 2,7 por ciento en términos nominales. El Gobierno sabe que esa no es la estimación de los organismos internacionales, sabe que no es la estimación de los analistas de dentro de España ni de los servicios de estudios más prestigiosos que pueden hacer el análisis más riguroso. Es posible y real el escenario en el que el año próximo la economía española registre un crecimiento positivo de solo algunas décimas. No lo dice mi grupo parlamentario ni yo, en condición de portavoz de economía del Grupo Parlamentario Popular, lo dicen, lo afirman y lo advierten todos los estudios que se hacen sobre la evolución de la economía española. Si de lo que estamos hablando aquí, señorías, es de que el crecimiento del año próximo puede ser sensiblemente inferior al que el Gobierno estima, qué ocurrirá con esos ingresos, con esa referencia con la que ha cerrado la vicepresidenta segunda del Gobierno esta larguísima exposición con la que ha conseguido casi aburrirnos, casi poder con nosotros. ¿Qué ocurrirá si la economía en vez de crecer un 2,7 por ciento creciera por debajo del 1 por ciento en términos nominales? ¿Cuál sería el resultado en términos de recaudación tributaria? Señora vicepresidenta, esta es la cuestión. Si esa es la cuestión, lo que pone en riesgo la consecución del déficit público, la contención de la deuda pública, es el propio escenario de previsión de crecimiento económico, la falta de impulso de la actividad económica.

Este es el gran tema, señorías. Si no tenemos suficientes ingresos, si el Gobierno ha inflado los ingresos del año próximo, lo que ha hecho también en definitiva es volver a trazar un horizonte, a fijar un límite de gasto que es demasiado elevado para las necesidades actuales de la economía y de la sociedad española. Esa es la cuestión, señora vicepresidenta. Lo que somete a la Cámara como consecuencia de la Ley General de Estabilidad Presupuestaria es el límite, es el techo de gasto en presupuesto, de caja. Pues bien, si descontamos lo que ha sido la aplicación de las medidas extraordinarias llevadas adelante por parte del Gobierno en el año 2010 y que no se repiten en el escenario del año 2011, esa comparación en términos homogéneos nos lleva a que la cifra que ofrece el Gobierno es de un descenso de tan solo 1 punto o 2 del gasto del Estado en términos presupuestarios, en términos de caja. Eso se llama insuficiente austeridad presupuestaria, en un momento como en el que estamos, que ciertamente es grave, crítico, es un momento de falta de fiabilidad de los agentes económicos, de los agentes sociales y, en definitiva, de los mercados en España. Por eso, señorías, no estamos ante un auténtico planteamiento de austeridad presupuestaria, pero en lo que sí estamos es ante un cálculo que realmente es cuasi exótico, en el que en contabilidad nacional, lo que hace el Gobierno es anotar con criterio de devengo el resultado de la devolución de las corporaciones locales y de las comunidades autónomas al año 2011; devolución que, en definitiva, está aplazada

en el tiempo y que disfraza enormemente el análisis y la comprensión del techo de gasto que somete a la Cámara en términos de contabilidad nacional.

Insisto, lo que delimita realmente la Ley General de Estabilidad Presupuestaria es el techo de gasto presupuestario, es la caja del Estado, y ahí es donde no encontramos ese esfuerzo de austeridad que ciertamente necesita nuestro país. No lo encontramos por una razón: porque ya es literalmente imposible, señora vicepresidenta, acometer un esfuerzo de austeridad presupuestaria en España que, además de eficaz, sea lo suficientemente justo, equitativo, sin realizar la reforma de las instituciones del Estado. Eso es materialmente imposible. La prueba es que ustedes mismos, con el mayor desparpajo que ha tenido nunca un gobierno en esta Cámara —no digo ya un gobierno que se llama progresista de izquierdas— no han dudado en ir hacia la congelación de las pensiones, la reducción del sueldo de los funcionarios y demás cuestiones con las que realmente ningún otro gobierno se había atrevido antes, así como también la reducción de la dependencia, la reducción de la ayuda internacional al desarrollo, etcétera. Todo un programa de recortes sociales. Es el mayor recorte social que se ha hecho nunca en la historia de España. Eso es consecuencia de su incapacidad para acometer la reforma del Estado de las autonomías que evitara la duplicidad de competencias entre la Administración central del Estado, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, que es donde auténticamente está la fuente de ahorro, como también lo está en la reducción de las subvenciones que emanan desde la propia Administración Central del Estado y que no dudan en regar en un sistema paralelo a las comunidades autónomas, a las corporaciones locales y, en definitiva, a una cantidad de finalidades que no tienen ninguna explicación de orden de social cuando lo que estamos afrontando en nuestro país es la reducción del déficit público como objetivo inmediato.

Por estas razones nosotros decimos no a este objetivo, pero es que además está la confianza, la fiabilidad de un gobierno y de las personas que lo componen, que son las mismas que hace pocos meses han llevado a España al mayor déficit fiscal de su historia, las mismas que han hecho el agujero presupuestario mayor de la historia de España, las mismas, y usted tiene el honor, el triste honor de haber protagonizado esa lid, señora vicepresidenta, de haber provocado la crisis fiscal del Estado más aguda, más profunda y más peligrosa de la historia de España. Como S.S. lo conoce bien, por eso dice algo así como: ahora nos imponen los socios europeos. Los socios europeos, vaya expresión, señorías. Ustedes no creen en la estabilidad presupuestaria, ustedes no creen en el rigor presupuestario que se derivaría de una norma de ley de estabilidad presupuestaria, de ley del déficit cero. Lo que ustedes hicieron cuando llegaron al Gobierno fue realmente cambiar esa ley y esta es la consecuencia de esa ley, de su ley —de aquello que llamaba las posiciones cíclicas de la economía española, que S.S. otra vez ha vuelto a reproducir aquí, a intentar esa inútil explicación—, la consecuencia de esta

ley perversa que tenemos en España que ustedes incumplen. Porque, ¿dónde están los programas de ajuste, de estabilidad financiera de nuestro país? ¿Ustedes tienen autoridad moral para exigir a las comunidades autónomas y a los ayuntamientos de España que corrijan el déficit público cuando no traen a esta Cámara lo que es la consecuencia de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, cuando esta Cámara no ha analizado y no ha revisado los planes de ajuste del Estado? ¿Pero usted cree que realmente se puede liderar una corrección del déficit público en la intensidad, en la cuantía que necesita nuestro país?

En definitiva señorías, y con esto voy acabando, España necesita en este momento un cambio político, necesita dar por finalizada una legislatura que ha provocado la mayor crisis, la mayor destrucción de puestos de trabajo y la mayor pérdida de la imagen internacional de España. Estamos retrocediendo hacia posiciones que parecían imposibles en muy poco tiempo, señorías, lamento tener que decir esto desde la tribuna del Congreso de los Diputados, pero es la más estricta verdad. Seguimos en zona de riesgo y eso se traduce, en definitiva, en la incapacidad para financiar correctamente la recuperación económica de España, y ahí es el que falla es el Gobierno. Por eso la responsabilidad de la votación de esta tarde en la primera fase de la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011 es muy grande, y me refiero a los grupos políticos que van a ocupar a continuación esta tribuna. Esos grupos se van a hacer responsables de la aprobación, de dar luz verde a unos presupuestos que no son los que convienen a la recuperación económica de nuestro país. Que no nos hablen de otras cosas, que no nos hablen de otro tipo de pactos políticos, o, si los hacen, que suban a la tribuna y que se lo expliquen a los ciudadanos porque en esta Cámara esta tarde se podía reunir la mayoría suficiente para provocar un rechazo a las propuestas del Gobierno, la devolución de este proyecto del Gobierno, y para que realmente este Gobierno no sustituyera unas cifras por otras sino que trajera a la Cámara las reformas que necesita nuestro país, reformas institucionales para las que siempre contará con el apoyo del Partido Popular **(Rumores.—Varios señores diputados: ¡Sí, seguro. Anda, hombre!)**, pero no para lo que es un proyecto de presupuestos que lo que puede hacer realmente es agravar la situación de pérdida de trabajo y en definitiva el deterioro del clima social de España.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Montoro.

Por el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, señora vicepresidenta económica del Gobierno y ministra de Economía y Hacienda, la posición del Grupo Parlamentario de

Convergència i Unió ante la votación que se nos presenta de este real decreto en el que se fijan los objetivos de estabilidad presupuestaria para los años 2011-2013 —más bien no es un real decreto, es un acuerdo del Gobierno que va en esta dirección— y en el que también se fija el límite de gasto no financiero para el año 2011 va a ser la de una posición responsable como lo es el Grupo Parlamentario de Convergència i Unió.

El orador que me ha precedido en el uso de la palabra ha apelado a la responsabilidad de los diferentes grupos parlamentarios, y como este grupo parlamentario siempre ha manifestado su responsabilidad en todos aquellos aspectos que afectan a la estabilidad monetaria y financiera de la economía española, no va a tener la actitud irresponsable, como tuvo el Grupo Parlamentario Popular cuando no convalidó el Real Decreto de reducción del déficit público. Si no hubiera sido por la actitud favorable del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), hoy la economía española estaría intervenida por la Comisión Europea, y probablemente también por el Fondo Monetario Internacional. Por tanto, lo que quiere el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) es que la economía española no tenga que ser intervenida en ningún momento y bajo ningún concepto por el Fondo de rescate de la Unión Europea, que parece ser que es uno de los objetivos que persigue el Grupo Parlamentario Popular. **(Rumores.)** Sí, quisiera dejar bien planteada la posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), porque ante todo quiero definir, constatar y plantear la responsabilidad de este grupo parlamentario. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Voy ya directamente al fondo de la cuestión. La posición del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) en esta ocasión va a ser una abstención, y voy a intentar manifestar por qué nuestro grupo parlamentario se va a abstener en los objetivos de estabilidad presupuestaria de 2011-2013 y por qué, en consecuencia, se va a abstener en el límite de gasto no financiero para el año 2011. En primer lugar, porque estas son unas previsiones que hace el Gobierno con respecto a las previsiones de gasto que va a instrumentar en los Presupuestos Generales para el año 2011 y, al mismo tiempo, contempla unas previsiones de ingresos, con las que lógicamente se fijan unos objetivos de déficit, que llegan a la conclusión de que el techo de gasto tendría que ser de 122.256 millones de euros, que representan un 7,7 por ciento con respecto al presupuesto del año 2010. Esta es una de las primeras cuestiones por las que entendemos que el Gobierno va a plantear un esfuerzo importante en los próximos Presupuestos Generales del Estado para intentar reducir el déficit y el gasto públicos en un determinado porcentaje. Probablemente estas son previsiones teóricas y es muy posible que las previsiones finalmente no se lleguen a cumplir, pero de entrada vamos a dar este pequeño crédito, que mi grupo parlamentario va a definir como una abstención, para ver si es posible que en los próximos Presupuestos Generales del Estado y en el próximo Plan de estabilidad se pueda conseguir una reducción del déficit

público en un porcentaje del 6 por ciento para el año 2011 y que podamos llegar a un déficit del 3 por ciento para el año 2013. En el bien entendido, señorías, que esta posición de nuestro grupo parlamentario no condiciona en absoluto la posición del mismo en los próximos Presupuestos Generales del Estado que, como ha anunciado nuestro portavoz, será la de votarlos en contra. No tiene absolutamente nada que ver definir el techo de gasto con la definición de los Presupuestos Generales del Estado, porque todos sabemos, señorías, que aunque no hubiera techo de gasto aprobado por las Cámaras, el Gobierno tendría la posibilidad constitucional, que le da la Constitución española, de poder presentar unos presupuestos generales del Estado sin que hubiera mediado anteriormente una aprobación del techo de gasto.

Sobre la base de esta premisa fundamental e importante, mi grupo parlamentario querría hacer algunas consideraciones con respecto a algunos datos de previsión de crecimiento económico que ha presentado el Gobierno.

En primer lugar, entendemos que deberíamos constatar que muchas de las variables macroeconómicas están al alza y otras a la baja con respecto a las elaboradas por otros organismos, por ejemplo, el PIB y el paro. Mientras el Gobierno pretende una disminución del PIB del 0,3 por ciento en 2010, el Banco de España y la Unión Europea lo sitúan en un menos 0,4 por ciento. Si saltamos al año 2011 vemos que la diferencia es más notable: 1,3 por ciento para el Gobierno y 0,8 por ciento para el Banco de España y la Unión Europea. Respecto a los datos del paro también encontramos unas diferencias notables para el próximo año; el Gobierno lo cifra en el 18,9 por ciento, el Banco de España en el 19,7 por ciento y la Unión Europea todavía va más alto en sus previsiones y lo fija en un 19,8 por ciento. Por tanto, señora vicepresidenta, algunos de los datos estimados en el cuadro macroeconómico del Gobierno nos parecen muy optimistas y probablemente tengan muchas dificultades para poder alcanzar esas previsiones.

Por otro lado, el crecimiento previsto por el Gobierno se basa en tres variables: el incremento del consumo privado, el incremento positivo del saldo exterior y el decremento del gasto público. Ojalá fuera así y no se equivocaran, pero creemos sinceramente que el consumo privado probablemente no se animará tanto como prevé el cuadro macroeconómico del Gobierno. Los datos que plantea el Gobierno del saldo exterior no se pueden dar únicamente por el mantenimiento de las exportaciones y el sostenimiento de las importaciones en los niveles actuales. También el consumo final de las administraciones públicas descenderá, pero entendemos que no en los niveles que plantea el cuadro macroeconómico que nos ha presentado el Gobierno. Finalmente, entendemos que sin una acción decidida de apoyo a la internacionalización y a la liberalización de los recursos en el consumo privado no podrá alcanzarse el crecimiento previsto por el Gobierno. Por tanto, a pesar de que pueda gustarnos en conjunto el cuadro macroeconómico del

Gobierno y por todas estas razones, somos conscientes de que en la actual coyuntura y con las políticas que el Gobierno está llevando a cabo hasta la fecha difícilmente podrán confirmarse esos datos. Repito que ojalá nos equivoquemos en esta apreciación desde el Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) y el Gobierno pueda ser diligente para que finalmente estas previsiones se puedan cumplir.

Señora vicepresidenta, entendemos que los datos que se desprenden de este cuadro macroeconómico requieren complementariamente la adopción de algunas medidas por parte del Gobierno como podían ser elevar la eficiencia de la Administración pública, avanzar en la liberalización y en el aumento de la competencia, mejorar la eficiencia de la inversión pública, fomentar la internacionalización de la economía española y otorgar un apoyo sostenido a la actividad de I+D+i. Si a esto le añadimos poder completar una reforma laboral moderna, competitiva y homologable a la que tienen el resto de países de la Unión Europea y si pudiéramos ser capaces de inculcar al Gobierno que no debe cometer el grave error de incrementar la presión fiscal para el año 2011, si pudiéramos completar una reforma laboral competitiva y moderna y si ustedes pudieran escuchar los consejos de Convergència i Unió para que no caigan en la tentación de incrementar la presión fiscal a través del impuesto sobre la renta de las personas físicas y del impuesto sobre sociedades para el ejercicio 2011, con todas estas medidas complementarias que les he detallado, podríamos conseguir que los objetivos que ustedes han planteado aquí en el Congreso de los Diputados en este cuadro económico pudieran cumplirse con alto grado de probabilidad.

Respecto a los objetivos del Plan de estabilidad de los años 2010 y 2011 y concretamente a los límites del gasto no financiero para el año 2011, tenemos también algunas consideraciones y matizaciones que nos gustaría plantear en esta exposición. El conjunto de las administraciones públicas —Estado, Seguridad Social, comunidades autónomas y ayuntamientos— tendrán un déficit del 6 por ciento del PIB en el año 2011, del 4,4 por ciento en el año 2012 y del 3 por ciento en el año 2013. Si trasladamos los objetivos de estabilidad fijados por el Gobierno a cada uno de las diferentes administraciones, observamos algunas matizaciones que creo que deberían tener en cuenta a fin y efecto de que se pudieran cumplimentar al cien por cien. En primer lugar, en la Seguridad Social el Gobierno prevé un superávit equivalente al 0,4 por ciento del PIB para los años 2011, 2012 y 2013. Con los datos de paro, de creación de empleo y las previsiones que tenemos, nos parece que estas apreciaciones en relación con el superávit son muy optimistas. Creemos sinceramente que el superávit no va a ser tan importante como lo plantea el Gobierno.

Con respecto a las comunidades autónomas, para estas administraciones públicas se ha optado por un déficit del 3,3 por ciento del PIB para el año 2011, del 3,2 para el año 2012, y del 2,1 para el año 2013. Aprobado el nuevo sistema de financiación, creemos que en este caso

el Gobierno confía en exceso en el resultado a la vista del descenso del déficit hasta el año 2013, y más aún cuando estas administraciones deben proceder a las liquidaciones con el Estado y no verán compensadas las sumas correspondientes a la aplicación del principio de lealtad institucional anteriores al sistema de financiación y del ahorro de 11.000 millones de euros que deberían realizar.

En cuanto a las corporaciones locales, si para el año 2011 el déficit se establece en el 0,8 por ciento sin incluir el efecto de las liquidaciones, y en el año 2013 debe ser del 0,2 por ciento, significa que hay un compromiso implícito del Gobierno en una significativa mejora de la financiación local. Nuestro grupo no puede oponerse a ello y, por lo tanto, vamos a ver si es cierto que esta mejora de la financiación local ciertamente se produce. Pero si no es así, es que realmente el Gobierno desconoce la desastrosa situación financiera de nuestros ayuntamientos.

En síntesis, señora vicepresidenta, nuestra posición en este debate es altamente crítica, pero al mismo tiempo responsable con el balance de la situación que nos presenta el Gobierno. Crítica, por las desconfianzas y las proyecciones que nos presenta el Gobierno; crítica, por no ser congruentes con las propuestas de reactivación de la economía, objetivos de estabilidad calculados basándonos en el compromiso del año 2013 y sin tener en cuenta suficientemente cuál será la situación económica en dicho año; y crítica también con el papel al que se relega a las administraciones territoriales, altamente endeudadas, por cierto, y con escasos instrumentos para desendeudarse. Por lo tanto, quizás por este grado de responsabilidad de nuestro grupo parlamentario y partiendo de la premisa importante de que la aprobación se producirá no con nuestro voto, sino probablemente con esta extensión del límite del techo del gasto presupuestario para el año 2011, esperamos poder dar también un signo positivo a los mercados para que los diferentes agentes europeos crean sinceramente que la reducción del déficit público para los próximos años va en la senda de la estabilidad y del cumplimiento de los objetivos de estabilidad previstos en dicho plan presentado por el Gobierno entre los años 2011 y 2013 para que finalmente se puedan cumplir los datos del déficit público, de tal forma que en el año 2013 sean del 3 por ciento y cada vez quede más lejos —esto para nosotros es muy importante— la posible intervención por parte del Fondo de rescate de la Unión Europea de la economía española; este es el asunto que verdaderamente preocupa a nuestro grupo parlamentario.

Muchas gracias, señor presidente, y señoras y señores diputados.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez i Llibre.

Por el Grupo Vasco, PNV, tiene la palabra don Pedro Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Señor presidente, señoras y señores diputados, señora vicepresidenta segunda y ministra de Economía y Hacienda, la pasada semana, con motivo del debate celebrado en esta Cámara, el portavoz de mi grupo parlamentario, Josu Erkoreka, preguntó al presidente del Gobierno; *Quo vadis*, Zapatero, cuestión evidentemente retórica, porque todo el mundo sabe —decía mi portavoz— que Zapatero no va adonde quiere, sino adonde le llevan o adonde le mandan. Ello es especialmente cierto, sin ningún matiz, en lo que se refiere a la economía y a la política económica. El G-20, pero sobre todo la Unión Europea, el Ecofín, el Banco Central Europeo y los mercados, malditos y caprichosos mercados, están fijando la política económica a seguir y se mantendrán alerta para reconvenirnos en el caso de que se produzcan desviaciones sobre lo previsto y lo que está previamente aceptado por la Comisión Europea. La política económica española está completamente controlada y supeditada a las autoridades europeas, y a su Gobierno no le queda más remedio que seguir los dictados y las instrucciones marcadas por las instituciones comunitarias si no quiere tener más problemas de los que ya tiene. Sin política monetaria antes y ahora sin la política fiscal poco margen le queda al Gobierno para tomar decisiones en el ámbito económico. Pero esas son las reglas del juego impuestas por Europa, y si queremos seguir en el club europeo y en el club del euro no tenemos más remedio que asumir esta cruda realidad.

Desde el último debate sobre este tema, hace poco más de un año, la situación y las circunstancias económicas han variado drásticamente. El pasado año el PIB descendió un 3,6 por ciento, y la tasa de paro afecta al 20 por ciento de la población en edad y con voluntad de trabajar. Las cuentas públicas se han deteriorado a gran velocidad e intensidad; de un superávit en el año 2008 se pasó en el año 2009 a un déficit que ascendió al 11,2 por ciento del producto interior bruto; un déficit público que dejó bien a las claras la intensidad de la crisis económica que está padeciendo la economía española; un déficit derivado del papel que juegan los estabilizadores automáticos en el presupuesto —es cierto, ahí están las prestaciones por desempleo—, pero sobre todo un déficit que ha surgido de la brutal caída de la actividad productiva y, con ella, de la recaudación tributaria. La caída del empleo, del consumo y los beneficios empresariales han significado menos recaudación de IRPF, de IVA y de sociedades, lo que ha vaciado las arcas públicas y puesto de manifiesto la enorme, la gran fragilidad de la economía española, una economía de baja productividad apoyada excesivamente en el ladrillo y muy endeudada. Una economía, además, que carece del liderazgo necesario desde el punto de vista político en estos momentos y que está tardando demasiado en abordar las reformas estructurales pendientes, como si los demás nos tuvieran que sacar de la crisis y no tuviéramos nada que hacer. Pero como usted bien sabe, señora vicepresidenta, la crisis no pasa sin más, hay que enfrentarse a ella y adoptar las medidas oportunas, unas obligadas y otras no. Desde aquel fin de

semana del 7 de mayo, que seguro que usted no olvida, en Bruselas las cosas se han puesto más difíciles. Los mercados habían empezado a atacar a la economía española; el diferencial del bono español en relación con el alemán se había disparado, situación que está paulatina y afortunadamente mejorando; la Bolsa caía día a día y nos habían empezado a comparar con Grecia; el euro estaba en una situación extrema. En este marco, la Unión Europea toma las riendas. Alemania, fundamentalmente, no quería riesgos con el euro y le pone a su Gobierno unos difíciles deberes que suponen, entre otras cosas, una profunda revisión y marcha atrás en muchas de las políticas sociales desplegadas por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero. Ahí están los recortes que ya se han mencionado en esta Cámara de sueldos de los funcionarios, la congelación de las pensiones, paralización de las inversiones, etcétera. Ello —como usted bien cuantificó— tendrá un impacto negativo en el crecimiento del producto interior bruto y del empleo. De ahí la revisión del cuadro macroeconómico que usted presenta en este acuerdo de gasto. Recorte de gastos y una senda exigente de contracción del déficit público con el fin de alcanzar el objetivo del 3 por ciento en términos del PIB para el año 2013.

Este es el panorama macroeconómico y presupuestario de referencia para los próximos años: bajo crecimiento, recortes drásticos de gasto público y aumento previsible del paro. Todo ello para calmar a los mercados y ganar confianza y credibilidad. Este es el marco impuesto por Alemania, por el Banco Central Europeo y por unos mercados preocupados por la rentabilidad económica y por la solvencia, en mayor medida que por la actividad económica y por el empleo. Pero es lo que hay y, como le decía antes, si queremos seguir formando parte del club europeo no nos queda más remedio que hacer bien los deberes.

Coincido con el Nobel de Economía Paul Krugman en que a España no le queda otra alternativa, aunque Alemania y el Banco Central Europeo podrían haber jugado un papel en Europa más dinamizador en lugar de estar tan obsesionados por las cuentas públicas y por la inflación. Se podría haber fijado una senda de reducción de déficit menos exigente y menos costosa en términos económicos, pero la realidad es que no es así. El objetivo de déficit público del 3 por ciento en el año 2013 va a ser seguido con lupa por Europa y los mercados; su cumplimiento obliga a que se pase del 11,2 por ciento del año 2009 al 3 por ciento en tan solo cuatro años, y para ello en el acuerdo que hoy nos trae a esta Cámara se ha establecido un déficit del 6 por ciento para el próximo año —2,3 para la Administración central; cifra que se elevaría al 4,8 si no se incluyera el efecto de las liquidaciones de las comunidades autónomas y entidades locales— y un límite de gasto no financiero para el próximo ejercicio cifrado en 150.056 millones de euros, muy inferior a los 182.000 del año anterior.

El recorte y el esfuerzo presupuestarios impuestos por Europa y la realidad económica son realmente impor-

tantes, y lo son al margen incluso de los ahorros que pudieran y debieran derivarse de la supresión de gastos superfluos, ineficientes, de la eliminación de estructuras duplicadas, de aquellas estructuras que no responden a ámbitos competenciales propios, etcétera. El sacrificio se impone y no es fácil aceptarlo. Si al límite de gasto no financiero le restamos los compromisos —que usted bien conoce— ineludibles del presupuesto, me imagino que el margen de maniobra que tiene el Gobierno para elaborar el presupuesto del año que viene será prácticamente inexistente, y eso es lo realmente importante, lo que el Gobierno o usted nos tendrá que explicar cuando presente los presupuestos en esta Cámara; ahí va a estar la clave, la fijación de prioridades, la supresión de muchos gastos. En definitiva, lo que va a hacer y, no menos importante, lo que va a dejar de hacer.

Ahora, como cada año, estamos debatiendo a ciegas, aunque la diferencia es que este año la Unión Europea está tutelando el proceso y el debate y esta no es una cuestión menor. Y también como cada año me tengo que referir desgraciadamente al incumplimiento de la legalidad que se produce en la tramitación de este acuerdo. Como es preceptivo, y usted bien sabe, el acuerdo incluye dos documentos, uno aprobado por el Consejo de Política Fiscal y Financiera y el otro por la Comisión Nacional de Administración Local, que certifican el compromiso de las comunidades autónomas y las corporaciones locales respectivamente y en relación con la senda de déficit público para el próximo año. Sin embargo, no observo este año —tampoco otros— documento alguno de la Comisión Mixta del Concierto, órgano competente según las leyes de estabilidad y del propio concierto económico para pactar la senda de déficit público correspondiente a las instituciones públicas de Euskadi. Quizá ello le parezca poco importante al Gobierno del lehendakari López, pero al Grupo Vasco y al Partido Nacionalista Vasco nos parece de suma importancia. Sin acuerdo expreso de la Comisión Mixta del Concierto tenemos que entender —no hay otra interpretación— que el Gobierno vasco y las diputaciones forales y ayuntamientos no estarán sujetos al compromiso de consolidación fiscal contemplado en este documento y, en consecuencia, pueden elaborar sus presupuestos al margen de las restricciones. De no ser así, vicepresidenta, me gustaría que nos lo dijera.

Iniciaba mi intervención —para concluir— con la pregunta: *¿Quo vadis, Zapatero?*, y poniendo de manifiesto que en política fiscal es la Unión Europea la que marca la pauta; que la economía española está guiada, vigilada y tutelada por las instituciones europeas. Nos puede gustar más o menos, pero tenemos que ser conscientes de esta realidad, realidad que incluso podemos compartir; pero para avanzar conjuntamente, para apoyar esta estrategia es imprescindible un marco de confianza y una complicidad políticas que, a tenor del debate que se ha producido en esta Cámara poco antes, hoy no parece posible. Por todo ello, señora vicepresidenta, nuestro grupo parlamentario, el Grupo Vasco en el Con-

greso, no puede apoyarlos en este acuerdo; votaremos que no a esta senda del déficit y al límite del gasto no financiero para el próximo ejercicio.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Azpiazu.

Por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds tiene la palabra en primer lugar don Joan Ridaó.

El señor **RIDAO I MARTÍN**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora vicepresidenta, a riesgo de anular el suspense o quizá el sopor que nos embarga a todos en esta sesión, ya voy a anticipar de entrada el sentido contrario de Esquerra Republicana a este techo de gasto, y por tanto nuestro voto en contra. En primer lugar, porque constituye en nuestra opinión una nueva entelequia, un nuevo ejercicio de voluntarismo adornado con chinelas de terciopelo y de raso, como nos tiene acostumbrados el Gobierno, y porque una vez más, desgraciadamente, mucho nos tememos que va a ser devorado por la realidad, por la cruda realidad de los datos económicos, que no son precisamente los que ve el Gobierno con esas gafas bifocales, con esas dos potencias visuales, una para los más poderosos y otra para los más débiles sobre los que, por cierto, recae todo el peso de la crisis. En segundo lugar, porque no podemos dar un cheque en blanco al Gobierno en estos momentos, un cheque a su política económica, que no se parece ni por asomo, que no se compadece para nada con lo que nosotros haríamos, y para la que por cierto el Gobierno ya dispone de bastantes auxilios, por lo que hemos visto, aunque no sean muy zalameros, a tenor de algunos discursos que hemos escuchado en forma del equipo médico habitual, del centro-derecha de esta Cámara, de modo que en Europa Zapatero está al pie de Merkel y Sarkozy, y aquí en manos de otro directorio —también conservador—, de otros grupos, lo cual es perfectamente legítimo, pero no deja de ser como mínimo paradójico que al mismo tiempo que estos grupos, o algún grupo, le sacan las castañas del fuego al Gobierno luego le auguren que va a durar dos telediarios o lo vean como un auténtico cadáver ambulante. En todo caso, eso ya es harina de otro costal, y la verdad es que yo quería hablarles de otra cosa.

¿Por qué decimos, señorías, que este techo de gasto no es fiable? ¿Por qué desconfiamos? En primer lugar, porque el Gobierno vuelve a revisar por enésima vez su propio objetivo de estabilidad, y lo hace dos veces ya en este semestre, lo cual demuestra el poco fuste de sus previsiones. Quiero recordar que recientemente un informe de Esade revelaba que las previsiones del Gobierno y las del Fondo Monetario Internacional son las menos fiables, las que menos aciertan en sus previsiones. Y ahora estos nuevos objetivos, que valen tanto para el Estado como para el resto de administraciones territoriales, comportan un más que sensible ajuste en relación con los objetivos ya contenidos en la revisión

del programa de estabilidad de febrero pasado. Estamos hablando de 20 puntos básicos para 2011 y de 60 puntos básicos para 2012. En consonancia con estos severos objetivos del Gobierno efectivamente nos presenta un techo de gasto no financiero de 150.000 millones de euros. Si deducimos la parte de las administraciones territoriales, estamos hablando de 122.000 millones de euros, lo que supone, con una cierta pérvida destreza, una reducción muy drástica de 10.200 millones de euros, un 7,7 por ciento del PIB en términos relativos para 2010, lo cual en primer lugar quiere decir que gracias a la política económica del Gobierno —lo digo irónicamente—, gracias a esa política —que hemos juzgado de errática y espasmódica— el Gobierno nos va a llevar por un largo túnel del tiempo hacia diecisiete años atrás en el proceso de consolidación fiscal, porque nos va a llevar a unos niveles de déficit homologables a los de los años 1997 y 1998, con la diferencia de que en aquel momento estábamos creciendo, nuestro PIB nominal crecía del orden de un 7 por ciento anual; además de que el informe que acompaña el techo de gasto relativo a la posición cíclica de nuestra economía nos parece un ejercicio como mínimo arriesgado, porque se fundamenta en una serie de expectativas que el Gobierno nunca creo que puede aseverar: en primer lugar, la estabilización, que paren las turbulencias del mercado financiero a corto plazo; y, en segundo lugar, que haya una reducción drástica de los tipos de interés de la deuda. Además de que creemos que el Gobierno no prevé el impacto doloroso a corto plazo de algunos ajustes estructurales que han sido adoptados recientemente, y está por ver si ello pacifica o no de forma sostenible a los mercados financieros. Me refiero concretamente a la subida del IVA que en su día ya criticamos. Nos parece que se ha producido ese incremento de la imposición indirecta en un pésimo momento, con una leve mejora de la situación económica, con un PIB todavía raquítico, y evidentemente también con el impacto que va a tener el recorte social seguramente después del verano, y que va a provocar, en nuestra opinión, un nuevo episodio de contracción económica. En segundo lugar, se mantiene el gran interrogante de cuáles van a ser las partidas más directamente afectadas por esa reducción de 10.200 millones de euros. En primer lugar vamos a ver qué sucede con la evolución del desempleo y consiguientemente con la factura de la prestación de desempleo, del subsidio y de la prórroga de los 426 euros que hoy mismo ha aprobado esta Cámara. De momento lo mejor que puede decirse en relación a la evolución del desempleo es que destruimos menos empleo que en la fase más aguda de la recesión económica. En segundo lugar, vamos a ver también qué pasa con la factura de la deuda pública que, en nuestra opinión, sin duda seguirá siendo abultada. De hecho no para de crecer y el diferencial con el bono alemán a diez años se sitúa estas últimas semanas otra vez a 200 puntos básicos. Finalmente vamos a ver qué es lo que acontece si el Gobierno renuncia, como parece ser, a una revisión que nosotros creemos que debe ser vigorosa y rigurosa de la fiscalidad. No

alcanzamos a ver de dónde van a salir las misas para sostener las inversiones y la política social si el Gobierno continúa embarrado en un sistema fiscal raquítrico y además poco equitativo.

Por último, vicepresidenta del Gobierno, hay algo dudoso que tiene que ver con las comunidades autónomas porque la tendencia del Gobierno en relación al objetivo de estabilidad es homogeneizar a todas las comunidades autónomas, asimilar bajo un mismo criterio a realidades que son claramente distintas. Yo creo que se soslayan y se ignoran de forma flagrante situaciones tan claras como un histórico competencial distinto entre comunidades autónomas, las diferencias en la percepción de recursos per cápita del sistema, que son muy distintos en términos de población ajustada por gasto, y finalmente, como es sabido, también la balanza fiscal es muy distinta. Ello no ha sido tenido en cuenta por el Gobierno a la hora de aprobar este techo de gasto en lo que se refiere al conjunto de administraciones territoriales y particularmente a las comunidades autónomas. Por tanto, señor presidente, señorías, finalizando y recapitulando, no vamos a dar apoyo a este techo de gasto, en primer lugar porque nuestro grupo no hace actos de fe, y en segundo porque es una forma de decir claramente que el Gobierno debe cambiar profundamente su política económica.

Gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Por el mismo grupo parlamentario don Gaspar Llamazares tiene la palabra.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, no les sorprende si les digo que Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya vamos a votar en contra de este techo de gasto, por decir algo, porque es un suelo de gasto; un suelo de gasto además que son arenas movedizas. Hoy es este suelo de gasto, mañana quién sabrá, porque estamos ante un nuevo reajuste del presupuesto por parte del Gobierno. El ajuste lo hemos tenido; el reajuste ahora con este escenario financiero. En nuestra opinión este ajuste es negativo para la economía española, va a profundizar la crisis económica, y no se va a dar el círculo virtuoso del que hablaba la vicepresidenta del Gobierno. En segundo lugar, es un ajuste injusto donde no contribuyen los que más tienen a la salida de la crisis, sino que fundamentalmente es sangre, sudor y lágrimas para los que menos tienen. Por otra parte, en nuestra opinión es un ajuste impuesto, porque no nos encontramos solamente ante una crisis económica, sino que estamos de lleno en una crisis política plagada de incertidumbre.

Por un momento, señorías, en el debate entre el Partido Socialista y el Partido Popular he creído ver no un debate sobre el ajuste presupuestario, sino el debate de la reforma protestante, el debate entre Lutero y Calvino. Lutero, que nos propone una cura de adelgazamiento como penitencia a haber vivido por encima de nuestras posibilidades, y

Calvino —el Partido Popular—, a quien no le vale la cura de adelgazamiento, sino que quiere una cura de hambre, y en eso estamos. El Dios común son los mercados y el mal es el déficit público. Pues bien, señorías, yo como saben ustedes no soy de esa cofradía y mi grupo parlamentario no comparte esa visión religiosa de los mercados, ni comparte tampoco el problema del déficit público. Señorías, aquí se están confundiendo causas y consecuencias, y se está abordando fundamentalmente una cura de hambre —en algunos casos una cura de adelgazamiento brutal— sobre las consecuencias, es decir, el problema es el déficit público; el problema no es la deuda privada. El problema es el Estado del bienestar; el problema no son los mercados financieros ni la falta de control, y por tanto vamos a tratar los síntomas, vamos a tratar la fiebre, aunque sea con una cura de caballo y vamos a dejar las causas; que las causas se solucionen por sí mismas o ya las veremos cuando venga una nueva crisis. Señorías, falta un tratamiento de las causas, y en ese sentido nosotros echamos de menos que el Gobierno nos presente alguna vez ante esta Cámara las medidas de control del sistema financiero, de control de la especulación financiera o las tasas sobre esa especulación financiera internacional. Echamos también de menos que el Gobierno, después de todo este tiempo y habiendo tenido la Presidencia de la Unión Europea, no haya sido capaz de hacer una política económica comunitaria, es decir, de que la Comunidad Europea no solamente tome medidas de urgencia o de choque, sino que sea capaz de tener una política económica digna de tal nombre. Echamos de menos también en la propuesta de escenario presupuestario del Gobierno o de techo de gasto del Gobierno una distribución justa de las cargas y de los beneficios, porque lo que sí sabemos es que el Gobierno va a reducir drásticamente los presupuestos para los próximos años.

Tenemos conciencia también —y lo ha reconocido la vicepresidenta del Gobierno— de que con esta reducción del gasto público se va a producir una profundización de la crisis económica, un retraso en la salida de la crisis, y una pérdida aún mayor de empleo. Esos son los elementos que conocemos. Pero no conocemos cuáles son las medidas que va a adoptar el Gobierno para que a esta salida de la crisis contribuyan más quienes más tienen. La salida de la crisis no es neutral. Hay una salida progresista y otra conservadora. El Gobierno no explora siquiera la contribución de los sectores con mayores rentas a la salida de la crisis. La propuesta de reforma fiscal es un secreto bien guardado por el Gobierno, y las únicas medidas fiscales que conocemos son las que gravitan sobre los trabajadores y sobre los consumidores. Pero de otra parte el Gobierno no nos dice cómo es posible con este escenario financiero no solamente una distribución justa de la salida de la crisis, sino cómo va a ser posible un cambio en el modelo de desarrollo. Desde luego con este escenario financiero que propone el Gobierno —mucho peor con los dos huevos duros del Partido Popular— en nuestra opinión hay una distribución injusta de la crisis, contribuyen más los trabajadores

y los ciudadanos con menores rentas. Además se alarga el periodo de crisis económica y se endurece todavía más la situación del desempleo, y por otro lado, el Gobierno renuncia al cambio de modelo de desarrollo. Con este ajuste de caballo, señor presidente del Gobierno, señora vicepresidenta del Gobierno, no hay justicia social posible; con este ajuste de caballo no hay cambio de modelo. No hay inversión en educación, no hay I+D, no hay cambio hacia un modelo sostenible. Por tanto, asistimos a un escenario de déficit, pero también asistimos al fin de la salida progresista a la crisis. El Gobierno acepta el programa conservador y por otra parte tiene, como hemos visto recientemente en las votaciones del debate del estado de la Nación, una mayoría pírrica, insegura, que crea, además de la crisis económica, como he dicho antes, una crisis política.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Llamazares.

Por el Grupo Mixto tiene en primer lugar la palabra el señor Jorquera.

El señor **JORQUERA CASELAS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente del Gobierno, señora vicepresidenta, en distintos debates en esta Cámara manifestamos nuestra oposición a una estrategia en materia fiscal que consideramos contraproducente para luchar contra la crisis, y que tiene evidentes efectos antisociales. Desde nuestro punto de vista es necesario escoger entre dos prioridades: reactivar la economía y luchar contra el desempleo o luchar contra el déficit. Ustedes han escogido lo segundo. Desde luego el BNG es consciente de que es necesario asegurar la sostenibilidad de las finanzas públicas para no hipotecar a las generaciones futuras, pero en un contexto de crisis este objetivo no se puede anteponer al de la propia lucha contra la crisis. La inversión pública es necesaria para dinamizar la economía y generar empleo, y el gasto social es indispensable para asegurar la cohesión. Por eso discrepamos de una estrategia que apuesta por un retorno precipitado al dogma de la estabilidad presupuestaria, reduciendo drásticamente el gasto en su vertiente productiva y social. Una estrategia distinta incluso a la que está siguiendo Estados Unidos, pese a tener unas tasas de crecimiento en estos momentos que ya quisiese para sí la economía española. **(La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)** Una estrategia que según numerosos analistas puede dificultar la recuperación y sumir a la economía en un largo periodo de estancamiento. En definitiva una estrategia consistente en sacarle el oxígeno al enfermo cuando este aún está en la UCI.

Como hemos manifestado en distintos debates, la derecha ha tenido la gran habilidad de hacer del déficit público el centro del debate, cuando el déficit ha sido una consecuencia de la crisis económica, no ha sido la causa generadora de la crisis económica. Lo hace para que una

crisis que tuvo su origen en el sector privado por falta de regulación, de tutela pública de la actividad económica, se intente resolver paradójicamente desarmando las políticas públicas. Lo curioso es que ustedes sigan este camino. Además, incluso para reducir el déficit han escogido el camino equivocado. Seguimos esperando una reforma fiscal que equipare el esfuerzo fiscal a la media de la Unión Europea y reparta el esfuerzo para salir de la crisis de una manera más justa, más equitativa, exigiendo un mayor esfuerzo a las rentas altas, a los sectores más pudientes de la sociedad. Por mucho que el presidente insinuase en el pasado debate de política general que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el próximo ejercicio podría incluirse alguna medida en este sentido, si examinamos los precedentes creo que tenemos razones sobradas para ser escépticos y temer que, como mucho, no se pase de alguna medida meramente cosmética. Los precedentes apuntan en una única dirección, ustedes han escogido el camino más fácil, aplicar duros planes de ajuste que no tienen otra consecuencia que transferir renta de los sectores populares, para que sean ellos los que paguen una crisis que no han generado.

Por las razones antes expuestas anuncio el voto negativo del Bloque Nacionalista Galego a la propuesta de límite de gasto presupuestario.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Jorquera.

Por el mismo grupo tiene la palabra la señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señoras y señores diputados, viene hoy a debate el límite de gasto no financiero del Estado para 2011, y anuncio la abstención de Coalición Canaria. Nosotros consideramos que el Gobierno es responsable de presentar un presupuesto —hoy viene el límite—, y lo que vamos a discutir, lo que vamos a apoyar o no es en qué usa el Gobierno ese gasto cuyo límite vamos a fijar hoy. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)** La reducción del déficit debe ser un instrumento, no un objetivo. En ese sentido apelamos al Grupo Socialista, al Gobierno, para que de aquí a que se presenten los presupuestos escuche lo que ha dicho la Cámara, busque alternativas a esa congelación de pensiones, y traiga unos presupuestos cuyo objetivo no sea reducir el déficit, sino reactivar la economía y crear empleo en este país. En este momento, en un ejercicio de responsabilidad, tenemos que sacar adelante unas reformas estructurales, y tras estas reformas el Gobierno tiene que presentar un presupuesto que tenga apoyos parlamentarios para salir adelante, y hoy las fuerzas políticas le estamos diciendo que esos apoyos pasan por dos asuntos: la no congelación de las pensiones y la reactivación económica de este país. Por ello los diputados de Coalición Canaria nos vamos a abstener, pero en ningún caso significa un apoyo

al Gobierno y a los futuros presupuestos, porque ese apoyo se lo tienen ustedes que trabajar y se lo tienen que ganar ante esta fuerza política.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Por el mismo grupo parlamentario, don Carlos Salvador tiene la palabra.

El señor **SALVADOR ARMENDÁRIZ**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor presidente, permítanme que comience recordando el hecho de que nuestra nación sigue viviendo unos momentos de crisis económica, social, política e institucional sin precedentes en nuestra reciente historia. Por eso para mi partido este momento histórico que todos padecemos —lo hemos dicho ya por activa y por pasiva— requeriría para afrontar esta situación de la mayor altura de miras y generosidad posibles por parte de todos; insisto, por parte de todos. Sin embargo, ante este debate volvemos a constatar la incapacidad de este Gobierno y de la oposición de ponerse de acuerdo en los temas que realmente importan a los españoles. España no se merece que este Gobierno y esta oposición renuncien a su responsabilidad de buscar soluciones conjuntas a la crisis, como lo hacen en otros foros, sin estridencias, por ejemplo, en el País Vasco o en Navarra. Unas soluciones compartidas que a buen seguro nos permitirían sortear estos momentos con más garantías y mucha mayor estabilidad.

Iniciamos hoy el debate de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2011. Es verdad que hasta ahora las predicciones del Gobierno en materia económica no se han cumplido, y es innegable que la falta de capacidad y las circunstancias han superado las previsiones de este Gobierno de forma muy relevante, pero también es cierto que la cifra de techo de gasto que se nos somete a votación supone objetivamente un esfuerzo importante respecto del límite anterior, que debemos valorar en sus justos términos. Pero no es menos cierto que la contención y el ajuste que nos presentan no será una realidad si el Gobierno no es capaz de controlar el presupuesto, y no es capaz de equilibrar las cuentas con rigor, cosa que no ha conseguido hasta ahora. En todo caso, señorías, el Gobierno debe ser más transparente en la gestión presupuestaria, y debe —si supera esta votación— ofrecer un acuerdo al principal partido de la oposición para sentar las bases de una recuperación, que pasa por embridar el presupuesto, controlar los gastos, reducir el déficit de las administraciones públicas y crear con ello la confianza necesaria para que los ingresos vuelvan a los límites que todos deseamos, y hagan por fin viable el Estado del bienestar que ahora mismo sigue en cuestión de forma muy preocupante. Mi partido a la hora de emitir su voto actuará con responsabilidad, como siempre lo hacemos, pero no podemos solucionar solos el bloqueo político e institucional en el que estamos instalados en este país, ni asumir más responsabilidad que la que le corresponde a

un diputado de 350. Esta es la situación, señorías. Por un lado, tenemos un Gobierno que no consigue apoyos estables para solucionar los problemas del país con los grandes acuerdos que la situación requiere, y por otro, una oposición que no alcanza los apoyos suficientes para articular una alternativa fundada en renovados valores políticos y morales como el momento impone. Y con estos mimbres, señorías, debemos de fabricar el cesto; y así, la situación, señorías, no augura nada bueno.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Salvador.

Por el Grupo Mixto en último lugar tiene la palabra doña Uxue Barkos.

La señora **BARKOS BERRUEZO**: Gracias, señor presidente.

Señorías, señora vicepresidenta, señor presidente, nos presenta hoy el Gobierno un acuerdo para la estabilidad presupuestaria que nos deja, entre otras cifras, una previsión de déficit para 2013, por ejemplo para la Administración central —nos lo apuntaba la vicepresidenta en su exposición—, de un 2,1 por ciento. Estamos de acuerdo en lo que mandan las cifras a este respecto, pero para acompañar esta previsión —propuesta diría yo— nos deja un techo de gasto que para este año supone más del 7 por ciento. Ya esta cifra sería razón suficiente para que Nafarroa Bai mostrara su posición contraria al acuerdo que nos presenta hoy el Gobierno, sobre todo si antes el Ejecutivo no acompaña una herramienta como esta con herramientas de índole fiscal que nos permitan —tal como hemos tenido ocasión de escuchar en el debate que hemos finalizado hace escasos minutos, en el debate del estado de la Nación— llegar a ese esfuerzo colectivo que nos planteaba el presidente del Gobierno.

Pero no es esta la única reflexión sobre la que he de mostrar la disconformidad de Nafarroa Bai a este acuerdo. El techo no expresa tanto una voluntad política del Gobierno, es más bien el mandato de las autoridades económicas y monetarias europeas; la clave está en cómo se deben aplicar a cada uno de los agentes de la Administración las exigencias, las contenciones que lleva previstas la reducción del déficit. Nuestra pregunta es: ¿de manera uniforme a todos los agentes de la Administración en el mismo sentido? ¿O cabe pensar que aquellas comunidades autónomas, aquellas entidades locales que tienen capacidad para marcarse otro techo de gasto puedan utilizar esa herramienta igualmente? El grueso en cualquier caso de cómo se va a aplicar este techo de gasto ya nos lo trajeron el pasado 20 de mayo, en aquel real decreto que tiene ya nombre de tijeretazo. No estábamos de acuerdo entonces y tampoco lo estamos hoy; votamos en contra en aquella ocasión, aquel 20 de mayo, y vamos a votar en contra hoy también. Por cierto, como aquel día, el acuerdo de estabilidad presupuestaria, señora vicepresidenta, sale adelante por la mínima, con la abstención activa aquí anunciada en esta tribuna de

varios grupos parlamentarios, y además todos ellos han expresado ya su desafección por el texto y por el acuerdo que hoy nos presentan. Lo digo porque sigo pensando que esta circunstancia merece una reflexión, y profunda, y probablemente en términos de situación parlamentaria un viraje de 180 grados.

Gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barkos.

Por el Grupo Socialista tiene la palabra don Francisco Fernández Marugán.

El señor **FERNÁNDEZ MARUGÁN**: Señor presidente.

Señoras y señores diputados, el debate del límite de gasto que estamos llevando a cabo aquí se parece en buena medida al que realizamos hace un año. El señor Montoro nos ha vuelto a deleitar con una intervención clónica, característica de todas las que hace él en esta Cámara, y el resto de los grupos han venido a reconocer que el diagnóstico que hace el Gobierno de España respecto de la situación económica es un diagnóstico correcto, y en algunos casos han anunciado una posición de voto contraria que difícilmente es compatible con los argumentos que han esgrimido en esta tribuna. Pero, bueno, estas son las cosas que ocurren y con eso tenemos que ser capaces de andar.

A nosotros nos parece que en este momento tenemos que hacer un esfuerzo importante por reabsorber algunos de los desequilibrios que han venido funcionando en la economía española, y que han supuesto una limitación importante a nuestro nivel de crecimiento. Estos desequilibrios —de todos son conocidos— son abundantes, y en general de alguna manera en el seno de la sociedad española hay una menor preocupación de la que es debida. Ha llegado a generarse la idea de que casi todo era posible aquí y ahora, y que no existían apenas restricciones económicas que mereciera la pena ser calificadas de esta condición. A mí me parece que, con la brevedad con que se pueden hacer las reflexiones aquí, merece la pena que pongamos de relieve qué hay detrás de algunos de estos desequilibrios. Es verdad que los desequilibrios al principio son una especie de placebo, un placebo que proporciona una situación alegre y divertida porque permite crecer con una cierta velocidad, pero cuando los desequilibrios adquieren una determinada magnitud son un hándicap que limita el propio crecimiento. Eso es lo que ha ocurrido de alguna manera en la economía española a lo largo de los últimos años. La señora Salgado ha hecho una exposición de la situación económica y nos ha dicho algo que a nosotros nos parece que es relativamente importante, uno de los desequilibrios que se producen en la economía española, que es el que ocurre entre la demanda interna y la demanda externa, ha ido cerrándose a lo largo de los últimos meses y, como consecuencia de ello, el déficit por cuenta corriente se ha reducido. Por tanto, si nosotros ya hemos hecho la primera corrección

del primero de los desequilibrios que tiene la economía española, deberíamos esforzarnos por hacer la corrección del segundo de los desequilibrios que tiene la economía española, que es aquel que se produce entre la demanda pública y la demanda privada.

Entre la demanda pública y la demanda privada ha existido en España, como en el resto de los países avanzados, una política de estímulos que dio origen al sostenimiento de la actividad económica y evitó de alguna manera la crispación social. Ese tipo de políticas fueron posibles hasta el mes de abril de este año, cuando hay un rebrote de la crisis financiera y, como consecuencia de ello, se produce una enorme conmoción en la Unión Europea, derivada fundamentalmente de que hubo una parálisis de los flujos de capitales, parálisis que es muy importante en una nación como España y que ha hecho que todos hayamos estado pendientes de cómo evoluciona el interbancario, de si hay o no liquidez abundante en el sistema de bancos, si se colocan o no las emisiones privadas y las emisiones públicas y, en definitiva, si el Banco Central Europeo abre una ventanilla que empiece a crear un mecanismo de operaciones en el mercado abierto que lo aproxime en alguna medida a la Reserva Federal alemana. Como consecuencia de eso, la Unión Europea —y se ha explicado aquí— pide a los gobiernos que hagan un esfuerzo de aceleración de la corrección de los desequilibrios y que se produzca un giro en la política económica que sitúe el déficit y la reducción del endeudamiento en el punto esencial, en la prioridad fundamental de la política económica.

No tengo inconveniente —aquí ha surgido, lo han mencionado varios grupos de la Cámara— en plantearme dos cuestiones que pienso que son importantes: ¿Tiene sentido que algún gobierno quisiera llevar a cabo una política de expansión de la demanda en solitario? ¿Podría haber llevado el Gobierno de España una política distinta de la que ha hecho? Lo ha dicho Azpiazu, utilizando a Krugman, y yo voy a utilizar a Krugman también, aunque saque otras consecuencias distintas de las de él. ¿Tiene sentido llevar a cabo una nueva ronda del gasto público? Lo tiene en Estados Unidos o lo tiene en la Unión Europea, pero lo tiene mucho menos en una nación como la española, donde una expansión del gasto público como la que se pudo hacer en el año 2009 es bastante menos ineficiente. Por tanto, aquí no podíamos hacer eso. ¿Tiene sentido que una sociedad como la española funcione o pretenda funcionar al margen de lo que está ocurriendo en los mercados? Pues no, y como las cosas no son cuando no pueden ser, el Gobierno de España no lo ha hecho y lo ha hecho bien. El Gobierno de España no ha permanecido impasible ante lo que estaba ocurriendo, no permaneció en octubre del año 2008, cuando la crisis de Lehman Brothers; y se opuso la derecha, se opuso y se equivocó. Tampoco permaneció impasible en mayo de 2010; y se opuso la derecha, se opuso y se equivocó. Además, lo ha hecho en una cosa que tenemos que tener clara, la derecha política española se ha negado a que se reduzca el déficit público. Uno tiene que ver la

consistencia de lo que se está haciendo. En el año 2008 y en el año 2010 se vivieron difíciles momentos en la situación económica de la Europa occidental y se vivieron difíciles momentos políticos en la sociedad española. En estas dos fechas el Gobierno actuó con consistencia, tratando de evitar que la situación se descontrolara. Y tenemos que decirlo porque así ocurrió, las embestidas políticas de la derecha ocurrieron en los momentos de mayor dificultad económica que padecía la sociedad española. **(Aplausos.)** Hay situaciones que debemos clarificar de manera exacta y definitiva.

Decía y me reitero que al intenso ajuste llevado a cabo en el sector privado de la economía hay que añadir ahora un ajuste, un nuevo reequilibrio, en el sector público de la economía. Me limitaré a dar un dato, cuando el déficit público adquiere la cuantía del 11 por ciento del PIB, lo normal es pararse a pensar y a ver en qué medida esta situación puede permanecer estable a lo largo del tiempo o si hay que hacer algún tipo de política para solventar esta situación. Creo que eso es lo que estamos haciendo. Pero ahí hemos vuelto a confrontar con la derecha, hemos vuelto a ver cómo la derecha lo que pretende es ordeñar y exprimir el sector público español a la vez que ignora los factores de legitimación que tiene que llevar a cabo con sus políticas. No se trata de dañar las instituciones públicas españolas, ni se trata de arrinconar los contenidos de la política económica. Creo que la historia del Estado y el mercado han permitido a lo largo de los últimos años llevar a cabo un grado de convivencia que siempre tiene que tener en cuenta las disponibilidades financieras. Ahora toca al sector público gastar menos y ahora toca al sector público ahorrar más. Eso es lo que nos trae aquí el Gobierno en el acuerdo que se somete a votación.

Tenemos delante la perspectiva de unos presupuestos estrictos y rigurosos, que se presentan al Congreso con un límite de gasto que es el 7 por ciento, más bajo que el del año 2010, y que en algunos departamentos será del 11 por ciento. El presidente del Gobierno decía la semana pasada que ese tipo de políticas de austeridad y de rigor tiene que ser compatible con unas políticas que nos permitan ver el futuro de la sociedad española a través de unas reformas y a través de unas orientaciones de política de gasto público que nos permitan ir ganando libertad. Hablaba al principio, señorías, de que durante mucho tiempo la sociedad española vio la evolución de su economía sin admitir la existencia de restricciones económicas. Hoy tenemos que decir que la sociedad española tiene que

asumir la existencia de restricciones económicas, pero tiene que hacerlo compatibilizando algunas ideas que nos parecen importantes. Hay que hacer esta política de admisión de las limitaciones para ser capaces de tener un sector público que funcione eficazmente con austeridad, con reformas, con cohesión social y con pactos políticos. Por eso, nosotros vamos a decir que sí al límite de gasto que hoy nos presenta el Gobierno, porque es capaz de compatibilizar esos cuatro objetivos.

Muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Fernández Marugán.

Votaremos dentro de cinco minutos. **(Pausa.)**

Señorías, les comunico que mañana por la mañana tendremos la sesión de control ordinaria. Al acabar la misma examinaremos el proyecto de ley de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo, después suspenderíamos la sesión, para empezar a las dieciséis horas con el examen de las enmiendas del Senado, en primer lugar, los dos proyectos de ley previstos para esta tarde y que no hemos podido ver y eventualmente el proyecto de ley de enmiendas del Senado, que también está anunciado para mañana. Continuaremos con el real decreto-ley sobre cajas de ahorros y, en su caso, acabaremos examinando lo que el Senado nos remita sobre el acuerdo, si es que ahora se adoptara, sobre el límite de gasto. Las votaciones se efectuarán al final de la sesión vespertina.

Con este anuncio iniciamos la votación del acuerdo del Gobierno, por el que se fija el objetivo de estabilidad presupuestaria para el periodo 2011-2013 y el límite de gasto no financiero del Estado para 2011.

Comienza la votación. **(Pausa.)**

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos emitidos, 349; a favor, 170; en contra, 166; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE:** Queda aprobado el acuerdo del Gobierno. **(Aplausos.)**

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve horas.

Eran las nueve y quince minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

